

TERRITORIOS DE VIOLENCIA

Aportes interdisciplinarios sobre conflictos
y problemáticas sociales

Edición

Cosme Damian Navarro

Colección

Cuaderno de Ideas

REDICIONES
REVÉS
De la trama

Territorios de violencia : aportes interdisciplinarios sobre conflictos y problemáticas sociales / Álvaro Alvarez ... [et al.] ; compilado por Cosme Damian Navarro. - 1a ed . - Resistencia : Revés de la trama, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-46806-1-7

1. Violencia. 2. Conflicto. 3. Estudios Sociales. I. Alvarez, Álvaro II. Navarro, Cosme Damian, comp.

CDD 362.829

Colección Cuaderno de Ideas

Diseño de tapa y maquetación: Carlos Alarcón / Emmanuel Gonzalez

©Ediciones Revés de la Trama

Fundacion IdEAS

Resistencia - Chaco

Julio / 2018

revesdelatrama@fundacionideaschaco.org

<http://www.fundacionideaschaco.org/editorial-revés.html>

ISBN 978-987-46806-1-7



9 789874 680617

Memoria e historia en torno a la masacre de Margarita Belén. Una aproximación desde la historia reciente y el psicoanálisis.

Carolina Mercedes Fule

Tomás Elías Zeitler

El contexto socio-histórico de las luchas por la memoria en torno a la masacre de Margarita Belén.

Durante los años de dictadura cívico-militar y los primeros años de transición a la democracia, la inscripción social de los sucesos de Margarita Belén como recuerdo colectivo debió enfrentar la difícil etapa de lo que, en términos de Todorov, serían los efectos de la memoria amenazada. Durante las intervenciones militares de Oscar Zucconi (25 de marzo a 23 de abril de 1976), Antonio Serrano (23 de abril de 1976 a 29 de marzo de 1981) y José David Ruiz Palacios (29 de marzo de 1981 a 10 de diciembre de 1983), la coyuntura política no fue favorable para los grupos afectados y las estrategias de conservación y defensa de una memoria colectiva aún estaban en proceso de gestación.

La investigación realizada por la CONADEP (Comisión Nacional de Desaparición de Personas) y como además lo registra el Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de la Provincia

⁴⁷ El 17 de mayo de 1984, la Legislatura provincial aprobó la ley N° 2971 que creó la Comisión de Derechos Humanos con el fin de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas en la provincia durante la última dictadura cívico – militar. La comisión estuvo integrada por Germán Bittel como presidente, Juan Manuel Rey como vice, y los demás integrantes fueron Susana Ayala, Ovidio Filipa y Carlos Tenev y Miguel Angel Galissier. En 1985 siguió presidida por Bittel y Rey e integrada por Ovidio Filipa y Alvaro Palavecino. Los secretarios de comisión fueron José María Romero y los auxiliares Carlos Reinoso y José Westtein. El 2 de octubre de 1985 la Cámara de Diputados del Chaco aprobó el “Informe final” de la Comisión (también conocido como el “Nunca Más chaqueño”) que sirvió de base para el inicio de los juicios contra represores en la provincia del Chaco. Posteriormente, el “Informe Final” fue reeditado como “El Golpe”, incluyendo una serie de contenidos realizados por la Comisión Provincial por la Memoria, explicación del contexto histórico, reseña de los años del terrorismo de Estado, información de la base de datos del Registro Único de la Verdad, y referencia a las causas judiciales, fotografías y planos de las instalaciones del ex CCD Brigada de Investigaciones.

del Chaco⁴⁷, corroboran que Oscar Zucconi junto al gobernador Facundo Serrano y el jefe de Policía provincial, Wenceslao Ceniuel, sobrevolaron días antes en helicóptero el lugar donde, el 13 de diciembre de 1976, fueron fusilados al menos 22 presos políticos bajo el justificativo de intento de fuga. El hecho tuvo lugar al costado de la Ruta Nacional 11 en cercanías a la ciudad de Margarita Belén (aproximadamente unos 30 km de Resistencia desde donde se inició el traslado hacia Formosa).

Se impuso entonces desde el poder político-militar la teoría del enfrentamiento que luego sería re-significada con justificativos de desconocimiento u obediencia debida, amparados en el marco general de la teoría de los dos demonios. El 15 de febrero de 2011, Zucconi declaró en su casa en Buenos Aires (por problemas de salud que le imposibilitaban su traslado a Resistencia) ante una comitiva integrada por el juez del Tribunal Oral Federal, Eduardo Belforte, su secretario, Francisco Roldán y el fiscal ad hoc, Carlos Amad, representantes de la querrela y de la defensa. Al día siguiente Diario Norte publicó una nota titulada: “Zucconi se lavó las manos en el juicio por Margarita Belén”⁴⁸.

Los primeros años de transición a la democracia no estuvieron libres de conflictos. A pesar de las diferencias partidarias a nivel nacional donde se impuso el radicalismo con Alfonsín, mientras que a nivel provincial el justicialismo ganó las elecciones con la candidatura de Florencio Tenev, ambos gobiernos de turno debieron enfrentar la difícil tarea de legitimar y consolidar una democracia débil, que resurgía tras una férrea dictadura desprestigiada por su derrota en Malvinas y acusada desde varios frentes por el ejercicio del terrorismo de Estado.

El primer 13 de diciembre de 1983 un grupo de familiares y organismos de DDHH realizó la primera marcha hacia el lugar donde se produjo la masacre, y donde años antes habían construido una cruz de quebracho, signo de la fortaleza del monte chaqueño. Gustavo Piérola (hermano de Fernando, fusilado en Margarita Belén y aún desaparecido) escribe en su libro *Amanecer sin pájaros*. Algo más que cuentos:

“Marchábamos lentamente por la ruta. En el micro flotaba un estado de ánimo cada vez más denso. Se sentía el dolor, la angustia, la rabia, la

⁴⁸ Diario Norte, 16 de febrero de 2011.

impotencia. No me podía meter en el pensamiento ni en el corazón de los demás, pero intuía que, al igual que a mí, les estaba pasando algo muy fuerte. El silencio hablaba. Mi imaginación, y tal vez la de todos, voló hacia aquella madrugada. Y estuve en el convoy y vi a esos hermanos, héroes eternos, torturados, masacrados, atados con alambre, salvajemente ejecutados.”

A pesar de las indiferencias políticas, el nuevo contexto de libertad estimuló inmediatamente a familiares de víctimas, ex-detenedos y defensores de los DDHH para organizar la conmemoración -en diciembre de 1983- de los sucesos que ahora comenzaban a ser representados como la “masacre” de Margarita Belén: la teoría del enfrentamiento cedía ante una nueva política de memoria, mientras los partidos políticos mantenían distancia, de reclamos y conmemoraciones, y el caso Margarita Belén adquiría relevancia nacional al ser incorporado por la CONADEP y como caso 678 en la Causa 13 abierta contra la junta militar.

A partir de entonces, esta nueva política de memoria también buscó inserción judicial al proponerse en la Causa N° 13/84 como un “hecho complejo” (Causa N° 13/1984, ap. séptimo).

Asimismo, incluía los acontecimientos ocurridos en 1976 en Margarita Belén como un supuesto caso de “Muertos en intento de fuga” (Legajo N° 6131), señalando que para entonces aún no se podía constatar la cantidad de presos extraídos del Penal U. 7, quiénes fueron trasladados a la Alcaldía desde otro origen, quiénes fueron sacados de la Alcaldía en la madrugada del día 13 y quiénes fueron, exactamente, las víctimas de la tragedia de Margarita Belén. Aunque no se aludía a este hecho como “masacre”, sí se corroboraba la inexistencia de un “enfrentamiento” y se lo reconocía como una verdadera tragedia. Además, recordaba la denuncia de la muerte del estudiante Patricio Blas Tierno que se realizó en septiembre de 1979 ante la Comisión Interamericana de DDHH de la OEA y declaraba que “el Gobierno de Argentina violó el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona”.

Un año después, en octubre de 1985, se emitió el Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, la que incorporaba también la carta redactada por Ruiz Villasuso, implicado que confesó en su lecho de muerte ante Edwin Tissebaum

(investigador, escritor y abogado) aspectos esclarecedores sobre lo acontecido en Margarita Belén⁴⁹. Luego de un análisis profundo de las medidas probatorias, el informe sostenía la imposibilidad de un “supuesto enfrentamiento” y corrobora que el asesinato colectivo fue llevado a cabo por los perpetradores bajo el pacto de que “todos los presentes debían efectuar disparos sobre los prisioneros para evitar arrepentimientos posteriores”. Pacto que se deslizó en todos los juicios por delitos de lesa humanidad llevados a cabo en el país mediante el silencio de la verdad y la transformación de la realidad. Se trata de un pacto que en una dialéctica discursiva hacia el Amo como fuerza incuestionable somete la subjetividad y a la vez rompe con el lazo social. No es el pacto que en el mito de Totem y Tabú el hijo debe realizar con los hermanos para organizar una sociedad, sino el de la banalidad del mal, es otra relación con la ley de la vida, tiene que ver con la crueldad del pensamiento mágico de poder decidir sobre la muerte.

Las nuevas condiciones parecían favorables, no sólo para resignificar una memoria colectiva sino también para avanzar en la búsqueda de la justicia. Los argumentos discursivos eran más que suficientes para impulsar políticas de memorias más firmes tendientes al esclarecimiento del caso. Pero mientras la justicia se retrasaba entre indiferencia y demoras, en 1986 un grupo de estudiantes aunaron esfuerzos para la concreción de un mural recordatorio en el Aula Magna de la UNNE, en Resistencia. El encargo fue para la artista plástica Amanda Mayor de Piérola, madre de Fernando

⁴⁹ Integrantes de la Comisión: (En 1984) Presidente: Felipe Germán Bittel; Vicepresidente: Juan Manuel Rey; Miembros: Susana Ayala de Collado; Ovidio Aníbal Filippa; Carlos Tenev y Miguel Angel Galissier. (En 1985): Presidente: Felipe Germán Bittel; Vicepresidente: Juan Manuel Rey; Miembros: Alvaro Eduardo Palavecino; Ovidio Aníbal Filippa; Secretario de la Comisión: José María Romero; Auxiliares de Comisión: Carlos Reynoso - Alvis José Westtein.

⁵⁰ Amanda Mayor nació en Paraná, donde obtuvo los títulos de Profesora y Maestra en Artes Plásticas (especialidades Pintura y Escultura) en la Escuela Provincial de Artes Visuales Profesor López Carnelli, y el de Maestra Normal en la Escuela Normal José María Torres. La Asociación Dante Alighieri y la Asociación Cultural Inglesa de Paraná le otorgaron respectivamente los títulos de Profesora de Italiano y Maestra de Inglés. Becada por la Dante Alighieri y el Instituto de Cultura Hispánica, realizó estudios de Historia del Arte en Roma y de Orientación Didáctica en Madrid. Ejerció la docencia y actuó como coordinadora y asesora de Artes Plásticas en Entre Ríos. En su vida obtuvo numerosos premios nacionales e internacionales, provinciales y municipales y también de distintas instituciones privadas. Fuente: Chaco Día por Día, “A 20 años del mural Argentina, Dolor y Esperanza”, agosto de 2006.

Piérola uno de los estudiantes asesinados en diciembre de 1976.⁵⁰

El mural, titulado "Argentina, dolor y esperanza" (inaugurado el 15 de agosto de 1986), mostraba una escena desgarradora de tortura: el pecho acribillado de un joven pretendía mostrar las dos Argentinas: la del Dolor, como consecuencia de la dictadura y las torturas, pero también la Esperanza expresada en el trabajo, la unión de las familias y los niños felices en las escuelas. La imagen se transformó pronto en motivo de discordia, puesto que la escena de tortura estaba siendo presenciada por un sacerdote, como expresión de una complicidad conocida por muchos pero reconocida por nadie.

Los reclamos no tardaron en hacerse manifiestos y los obispos de Corrientes y Resistencia, Antonio Rossi y Juan José Iriarte, presentaron un recurso de amparo que llevó a Norberto Giménez, juez federal de Resistencia, a emitir resolución para borrarlo. Las autoridades católicas negaban cualquier implicación específica con el caso Margarita Belén como toda complicidad general en relación al pasado dictatorial. El Consejo Superior de la UNNE, que ya había aprobado el boceto de la obra, finalmente cedió a la resolución del juez pero como ningún artista se prestó a concretar la "corrección" no quedó más opción que taparlo burdamente con brocha. En 1988, Amanda restituyó la polémica imagen, aunque recién en el 2004 por fallo del juez Skidelsky el mural fue oficialmente restaurado. Ese mismo año, Amanda fue declarada "Ciudadana Ilustre de la Provincia" por la Cámara de Diputados del Chaco.

Lamentablemente, la década del ochenta que inició con una apertura democrática terminó con sucesivas leyes de impunidad (Punto Final -1986- y Obediencia Debida -1987-, dictadas durante el gobierno de Alfonsín, mas los indultos otorgados por decreto en 1989 y 1990 por el presidente Carlos Saúl Menem), que parecían cerrar el camino abierto para la memoria, la justicia y la verdad.

A mediados de los noventa, en medio de un contexto nacional que cada vez podía ocultar menos sus desaciertos (políticos, económicos, sociales, educativos), asume como gobernador en el Chaco el candidato electo Ángel Rozas. Iniciaba entonces un largo período de gobierno provincial para el radicalismo: dos mandatos seguidos, de 1995 a 1999 y de 1999 a 2003, con Rozas como gobernador (acompañado en la primera gestión por Miguel Manuel Pibernus como vice-gobernador y hasta 2001 durante

la segunda) y luego sucedido por Roy Nikisch en el período 2003 a 2007 (quien ya desde 2001 había asumido como vice-gobernador).

En este nuevo panorama nacional y provincial, lo más destacado del período fue el apoyo del gobierno de Rozas para el emplazamiento, en 1997, del monumento conmemorativo de la masacre de Margarita Belén en el lugar del hecho.

El conjunto escultórico es sumamente expresivo respecto al momento de fusilamiento de los presos políticos, quienes horas antes, según los testimonios de presos no trasladados tanto en la U7 como en la Alcaldía de Resistencia, fueron brutalmente castigados y se encontraban muy debilitados y lastimados.

El acto del 13 de diciembre de 1997, fue llevado a cabo a duras penas entre reclamos, interrupciones y reclamos políticos. El desacierto político del gobierno radical de turno fue notorio: los participantes, encarnadores de memoria, no querían palabras elocuentes, ni discursos rebuscados de consuelo, ni falsas esperanzas de justicia, en medio de un contexto político nacional y provincial que precisamente parecía alejar cada vez más ese deseo, profundo y colectivo, de verdad y justicia.

En esa ocasión, el discurso de los dos representantes de H.I.J.O.S. fue: “Nosotros no vamos a perdonar eso. Ni por una escultura, ni por nada. Si queremos escultura, queremos que se recuerde a nuestros padres, pero no queremos nunca reconciliar con esa gente”. (Jaume, 2010: 175).

Por eso, el conjunto escultórico no fue tanto la expresión de un fenómeno estético sino, y sobre todo, un fenómeno político. Como explicaba Walter Benjamín (2010) en sus estudios sobre el recuerdo y la memoria, resignificar los espacios implica una forma de conectar el pasado con el presente, pero de una manera innovadora que implica un sujeto activo.

En términos de María Inés Grimoldi: “la recuperación de los espacios de horror, como los centros clandestinos de detención y desaparición de personas... y su re-significación en espacios de vida, cultura y memoria, nos muestra que estamos en presencia de una construcción diferente.” (2010: 1). En el 2001, los querellantes Dafne Zamudio y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) lograron reabrir la causa por la Masacre de Margarita Belén, a la que posteriormente se fueron incorporando Mirta

Clara (ex presa política), Gustavo, María Luz, Cristela y Álvaro Piérola y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. El Expediente quedó demorado casi una década hasta ser elevado a juicio oral, el 24 de febrero de 2009 e iniciarse recién el 03 de junio de 2011.

El 2003 pareció ser prometedor en cuanto a enjuiciamiento a los responsables, luego de que el juez Carlos Skidelsky declarara la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y, en consecuencia, ordenara la detención de diez militares, acusados como responsables del fusilamiento, contra al menos 22 personas, el 13 de diciembre de 1976.

Paralelamente, la lucha adquirió mayor relevancia luego de que el abogado defensor de los militares presentara un hábeas corpus logrando, a pesar de la oposición de Skidelsky, que el reclamo se presente a los camaristas María Beatriz Fernández, Tomás Inda y Diómedes Rojas, quienes cedieron ante el pedido a los militares, concluyendo que Skidelsky era incompetente y por lo tanto sus decisiones quedaban nulas.

Ante la indignación, el 02 de julio de 2004 diputados nacionales y funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, tras reunirse con familiares de las víctimas y representantes de la agrupación H.I.J.O.S., anunciaron que buscarían la destitución de los camaristas Fernández e Inda (Rojas había fallecido en julio de 2003) y dos fiscales de la Justicia Federal en Resistencia (Chaco), por su actuación en la causa “Masacre de Margarita Belén”. Consideraron que su desempeño fue “nefasto” y que por eso “no pueden seguir en la justicia” (Diario Época, 03 de Julio de 2004).

Los camaristas fueron denunciados por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) con el apoyo de H.I.J.O.S. Chaco, quienes consideraron ilegal apartar al juez y anular sus actos a través de un hábeas corpus, pues en este tipo de recurso no se fija caución y además posibilitaba la fuga de los imputados. Así, los represores quedaron nuevamente detenidos aunque Norberto Tozzo logró fugarse y recién fue capturado cinco años después en Río de Janeiro. La medida no llegó lejos porque, en abril de 2006, el Jurado de Enjuiciamiento absolvió a los dos camaristas por considerar que no se probó que hayan incurrido en un manifiesto apartamiento del derecho ni se acreditó el favorecimiento de una de las partes. Aun así, el intento de los denunciantes destacó a nivel nacional por ser “el primer caso

en que se evalúa evaluar el desempeño de magistrados relacionados con causa por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura” (La Nación, 05 de Abril de 2006).

Tras el retroceso, el impulso más significativo en las luchas por la memoria sobre el pasado dictatorial en el Chaco llegaría en 2005, con la Ley N° 5582 dictada por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco que creó la Comisión Provincial por la Memoria, el Museo de la Memoria, y el Registro Único de la Verdad de la provincia del Chaco. La medida respondía a la insistencia de la asociación H.I.J.O.S. Chaco y distintos organismos de DDHH ante el gobierno radical para convertir el edificio sede de la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chaco, representativo del terrorismo de estado por operar como centro de torturas, en un lugar de memoria. Los espacios del trauma y el horror comenzaban a ser apropiados así como lugares para la rememoración colectiva.

A su vez, la creación de la Comisión implicó un cambio decisivo para las organizaciones en lucha, ya que si deseaban incorporarse a la misma debían registrar su personalidad jurídica. Una cuestión a la que H.I.J.O.S. fue siempre reticente, pero como la opción era quedarse fuera de la Comisión o constituirse legalmente como organización, optaron por lo segundo. Como lo señala Martín Peralta, la institucionalización sirvió para unir más a los movimientos y hacerlos dependientes, pero generó nuestros problemas de acuerdo, de consenso. Además este proceso implicó una mirada externa distinta: más visibilidad en la sociedad y los medios, pero también una mirada negativa sobre sus integrantes (“tienen sueldo”, “el gobierno les da todo”) y esto lleva a que se pierda la empatía social con el que, en realidad, lucha desde la voluntad⁵¹.

En un clima judicial conflictivo, y ante la falta de intervenciones políticas para el esclarecimiento del caso, las obras de teatro y los murales se convirtieron en medios predilectos a través de los cuales los grupos sociales pudieron defender el recuerdo colectivo del trauma, aunque sea a través de fragmentos de una memoria colectiva compartida. Ya mencionamos que en el 2004, por fallo del juez Skidelsky, el mural “Argentina: Dolor y Esperanza” realizado por Amanda Mayor de Piérola en la UNNE, en 1986, fue oficialmente restaurado en la escena original que mostraba a un cura

⁵¹ Entrevista de Elias Zeitler a Martín Peralta, Resistencia, 19 de Mayo de 2017. Inédita.

observando sesiones de tortura.

Meses antes de las elecciones provinciales en el Chaco, el 15 mayo de 2007, el entonces presidente de la Nación Argentina, Néstor Kirchner, visitó la provincia y participó en un acto homenaje que se realizó a los detenidos desaparecidos y asesinados en la masacre de MB. En un clima político tenso, entre la gestión provincial radical y el gobierno nacional justicialista, la visita de Néstor adquirió un claro sentido político, tanto en relación a las luchas por las memorias sobre el pasado dictatorial del Chaco como respecto a las próximas elecciones provinciales de gobernador. En ese mismo tono, y a sólo unos días de haber asumido como gobernador, Jorge Milton Capitanich participó el 13 de diciembre del homenaje a los presos políticos caídos en Margarita Belén. La postura de silencio tomada por el reciente gobernador electo marcó la diferencia con sus predecesores en el cargo y habilitaron la colaboración y la intervención del Estado provincial en las políticas de memoria, que hasta el momento eran promovidas principalmente por diversos grupos, más o menos politizados. Por primera vez la actitud del “silencio” era bien recibida en el marco de los reclamos por la memoria. Posteriormente, recordaría que: “Lo que yo quería era garantizar que la impunidad no forme parte de la memoria colectiva del pueblo chaqueño”. (Entrevista a J. M. Capitanich)⁵²

Ese mismo año, y entre nuevos aires de impulso a los DDHH y las políticas de memoria sobre el pasado dictatorial desde el gobierno nacional, el 19 de diciembre de 2007 el entonces gobernador del Chaco, en reunión con la Comisión Provincial por la Memoria, aceptó retirar los retratos de los gobernadores del Chaco durante la última dictadura militar y del ex gobernador federal del ex Territorio Nacional (responsable de la masacre de Napalpí en 1924). Al día siguiente anunció que se indemnizarían a los familiares de las víctimas de Margarita Belén y que la Subsecretaría de Derechos Humanos se presentaría como querellante particular en la causa abierta por la masacre. Según cita Diario Norte (20 de diciembre de 2007), el gobernador aceptó el pedido de quita de retratos porque consideraba que esto ayudaría a “reconstruir la memoria colectiva e institucional de la provincia”.

⁵² Entrevista realizada por Elias Zeitler a J. M. Capitanich, Resistencia, 08 de mayo de 2017, inédita.

Aunque la quita fue simbólica, y según la responsable del Programa Patrimonio de la Provincia del Chaco no fue un pedido del cuerpo de la Comisión sino de algunos de sus integrantes, posteriormente se decidió colocar en los cuadros una banda negra con la leyenda “gobierno de facto” para que de esta manera se preservaran las marcas de la memoria. (Pratesi, 2014: 35).

Probablemente, podría haberse previsto que desde el 16 de mayo de 2011, cuando el Tribunal Oral en lo Criminal Federal (integrado por los jueces Gladis Mirtha Yunes, Eduardo Ariel Belforte y Ramón Luis González), leyó el fallo contra los autores materiales, la masacre de Margarita Belén se transformaría en un caso de público y general conocimiento. A pesar de la relevancia que tuvo el caso en los medios locales y nacionales, y que en su transcurso implicó la declaración de más de 120 testigos en 60 audiencias orales y públicas, también es cierto que hasta hoy en día una parte de la población ignora el acontecimiento y, unido a él, las luchas por la memoria, la verdad y la justicia que le siguieron. Pero sin lugar a dudas el escenario no era el mismo, el tiempo y el espacio detenidos volvían a encontrarse para configurar una posibilidad de inscripción subjetiva y colectiva que comenzaba su proceso con efectos que no se podían prever.

Independientemente de estas percepciones, lo cierto es que el 11 de julio de 2011 la Sentencia N° 239 estableció definitivamente la condena a prisión perpetua a ocho militares, por once homicidios agravados por alevosía y por el número de participantes en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada y por cuatro privaciones ilegítimas de la libertad, absolviendo a un policía de tránsito.

La sentencia determinó finalmente que “... el contexto histórico que rodean los hechos permite sin lugar a dudas, considerar el presente hecho como una verdadera masacre...”, fundamentando el concepto de “masacre” en la definición establecida por el juez Zaffaroni.⁵³

Posterior al juicio, las luchas continuaron activas ya no por el juzgamiento de los responsables sino por la apropiación de los sentidos en torno a

⁵³ “... un género de crímenes de Estado, que adopta la forma de matanzas masivas o muy numerosas, y que es cometido por las agencias del sistema penal, actuando éstas en función policial, aun cuando pudieran estar integradas por fuerzas policiales y militares.” (Sentencia N° 239, p. 334-335).

Margarita Belén. Como lo ha señalado Martín Peralta, actual presidente de la comisión provincial por la memoria, lo que se busca es que el pueblo se apropie de lo ocurrido en MB no solamente como la masacre cometida contra una veintena de militantes, ni como una memoria colectiva expresada en monumentos y testimonios, es decir, no como una lucha del pasado. Por el contrario, lo que se busca en la actualidad es la apropiación por parte del pueblo chaqueño de una dimensión más amplia de la lucha.

Análisis y reflexión sobre las políticas de memoria en torno a la Masacre de Margarita Belén.

El psicoanálisis nos enseña que lo que no se puede decir, no se puede callar.

En 1915, seis meses después de que estallara la primera Guerra Mundial, Freud escribe “De Guerra y Muerte”, allí analiza lo que le sucede al pueblo que queda, el que aguarda, el que espera, el que no está en el campo de batalla. Entre “los factores que han causado la miseria anímica de los que quedaron en casa cuyo control plantea unas tareas tan difíciles” destaca dos: la desilusión que la guerra ha provocado y el cambio que ha impuesto en la actitud hacia la muerte, porque como acertadamente destaca Françoise Davoine en su Seminario “Transferencia en Interferencia” (2017) a partir de 1914 tenemos que pensar en un cambio de paradigma para la ciencia y el pensamiento. Freud reflexiona que la humanidad no ha negado que las guerras no podrán cesar mientras los pueblos vivan en condiciones de existencia tan diversas; pero se esperaba algo más de las grandes naciones dominadores del mundo y en las que habían recaído la conducción del género humano, se habría esperado que zanjaran la cosa de otra manera. En estas naciones se habían elevado exigencias éticas que el ser humano debía seguir como ser de cultura y cabía suponer que el mismo Estado las respetaría. Pero la sociedad había sido impactada por la sorpresa, lo ominoso, lo familiar que se ha vuelto extraño, la crueldad y un Estado que no sólo no reconoce el dolor sino que ha decidido sacrificar a la humanidad violando lo que otrora era garantía de protección: los valores, la patria, el ideal, la familia, el otro. La relación del sujeto con el Estado ya no será la misma.

Hay tres cuestiones aquí que se suman para enmarcar también a la masacre como un trauma: la sorpresa; lo ominoso; y la negación y el no reconocimiento por parte del Estado. Es decir, se trata de un hecho no

esperado que sorprende en su dimensión e intensidad impactando desde el horror subjetiva y colectivamente; lo ominoso como efecto de la perpetración producida donde fuerzas en las que se debía confiar traicionan; y el engaño e impunidad del Estado (fuerzas de seguridad, operadores de la justicia, iglesia y civiles). Dice Freud el “Estado prohíbe al individuo recurrir a la justicia, no porque quiera eliminarla, sino porque pretende monopolizarla como a la sal y el tabaco” (281). Y agrega que el Estado rara vez se muestra capaz de resarcir al individuo por el sacrificio que le ha exigido.

A partir del recorrido histórico realizado desde el gobierno dictatorial hasta la actualidad en relación a la masacre se han destacado tal vez tres momentos importantes. El movimiento y la pelea por los familiares y los organismos de derechos humanos por mantener viva la memoria y reclamar justicia; los juicios; y el sostenimiento social de la memoria después de la condena a los responsables.

En principio, no es posible la rememoración de un hecho traumático antes de su inscripción. Para rememorar un hecho tiene que haberse producido su inscripción simbólica, como huella, como recuerdo, para luego poder ser evocado como tal. Cuando hablamos de trauma se trata de una memoria en acto, el pasado se hace presente sin resignificación posible, aparece crudo, en carne viva, los espacios del trauma y el horror han derrumbado el tiempo. Desde el psicoanálisis es lo que llamamos real, lo real del trauma, lo que no cesa de no inscribirse.

Las Abuelas fueron pioneras en lo que resultó un emblemático acto colectivo de memoria pública a través de la vuelta a la plaza de mayo y el pañuelo blanco en la cabeza, un signo instituido de reclamo de justicia que comenzó en la dictadura y hoy se muestra ante cada situación de violación de derechos humanos.

Los chaqueños, al igual que muchos ciudadanos y colectivos de todo el país, tomaron la visibilidad del reclamo y el repudio a través de distintos actos públicos de memoria: los escraches a los represores, los murales, las esculturas, las vigiliadas de los 13 de diciembre, la cruz en la plaza 25 de mayo, las marchas, los cantos, documentos, producciones literarias, producciones audiovisuales. Incluso muchos de ellos se convirtieron en ritos, por ejemplo el rito de la vigilia. Para el psicoanálisis el rito es un acto o una ceremonia que introduce simbolización del agujero real que produce la muerte, es por

ende fundamental para la elaboración del duelo.

Ahora bien, también sabemos que el duelo es un acto que tiene que tener fin, un acto por otro acto, entonces el interrogante que se plantea en este caso es ¿cómo duelar a un ser querido sin el acto de su muerte? La Masacre de Margarita Belén tiene como saldo víctimas identificadas y sepultadas por sus familiares pero también tiene desaparecidos aún buscados a más de 30 años. La vigilia tuvo como causa el pedido de justicia, luego del juicio y condena a los culpables aún la vigilia continua, hoy más que nunca se ha convertido en un rito que pretende simbolizar lo imposible de duelar ante la ausencia del muerto y de lo que han llamado la reconstrucción del “destino final”.

También se conformaron organizaciones e instituciones como H.I.J.O.S. Chaco, Comisión de DDHH, el Registro Único de la Verdad, la Asociación de Familiares, la Asociación de Ex Presos Políticos, Red por la Identidad, y se creó el Museo por la Memoria en el ex centro clandestino de detención que fue la Brigada de Investigaciones . También estas organizaciones en una pretensión de instituirse en un reclamo por los derechos visibilizándose como colectivo, sufrió y sufre desequilibrios y tensiones internamente y entre sí. Esta es una conflictiva que no pudo resolverse con el paso de los años, cómo sobrevivir ante las fuerzas entre lo instituyente y lo instituido, cómo hacer para que la lucha y el reclamo no cedan al aparato del poder que a través de la burocracia maneja las organizaciones institucionalizadas. Se visualizaba y visualiza aún un estado incesante de alerta y desconfianza ante el peligro tal vez de la amenaza externa de desaparición o muerte, como huella traumática. H.I.J.O.S. por ejemplo, que desde un comienzo resistió su inscripción formal fue uno de los colectivos que accionó con más fuerza la reapertura de los juicios, pero aún así sobrevivió siempre en una tensión permanente hacia dentro y hacia afuera. Desde el psicoanálisis podemos pensar que tal vez opera allí algo que no cesa de no inscribirse como acto de elaboración de duelo respecto de los hijos sin punto⁵⁴ en relación a sus padres detenidos muertos o desaparecidos. Porque los hijos de la dictadura abren una categoría nueva de “hijos” para pensar, hijos de desaparecidos, hijos de masacrados, hijos apropiados, hijos detenidos, hijos torturados. Hijos también visibilizándose en actos y ritos de memoria y de reconstitución subjetiva.

Si tomamos el Museo por la Memoria como institución, en su creación aún estaba lejos de ser un museo, ya que para serlo lo acontecido debía estar elaborado y las víctimas muertas, pero la sociedad “seguía matando muertos” en lugar de darles debida sepultura. Esa era la política dictatorial, matar la muerte, negarla, más bien denegarla que significa saberla y aun así negar su existencia. Dominick LaCapra en “Historia y memoria después de Auschwitz” escribe que “un sitio de la memoria es generalmente también un sitio de trauma y que en la medida en que permanezca investido con las marcas del trauma marca hasta qué punto no ha logrado la memoria aceptar el trauma, sobre todo a través del duelo”. (LaCapra, 2009: 23). Por ello incluso cuando en el año 2008 se crea el “Programa de Atención a Víctimas y Familiares del Terrorismo de Estado”⁵⁵, las psicólogas sostuvieron que el espacio de funcionamiento y asistencia a las víctimas debía ser precisamente en el ex centro clandestino allí mismo donde habían sufrido el horror, se trataba de un acompañar en situ a la víctima en los caminos hacia atrás de su memoria, a aquellos lugares traumáticos donde quedaron detenidos en el dolor más siniestro y resistido, para poder retomar el camino hacia un horizonte de justicia e inscripción del hecho como verdad. Traer el dolor y la muerte pero para simbolizarlo y hacer

de ese lugar un Museo, que significativamente hoy se lo denomina más comúnmente como Casa de la Memoria.

Todo ello creó un escenario público y político fundamental. Fernando Ulloa crea el concepto de cultura de la mortificación (el sujeto mortificado es el que se queja, hace pequeños movimientos, pero nada que modifique

⁵⁴ Algunos miembros de la Asociación H.I.J.O.S. para diferenciar discursivamente a la institución y a ellos como personas dicen “hijos con punto” refiriéndose a la asociación e “hijos sin punto” para referirse a las personas.

⁵⁵ Este Programa fue creado en el año 2008 y conformado por abogados, asistentes sociales, psicólogas, familiares y ex presos políticos. El marco fue la creación a nivel nacional del Plan Nacional de Acompañamiento a Víctimas del Terrorismo de Estado dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Si bien siguió algunos lineamientos nacionales se caracterizó por innovar en cuestiones respecto a la asistencia psicoterapéutica, al trabajo interdisciplinario e intersectorial, y al acceso a reformular el espacio de declaración de los testigos víctimas en el TOF. Por ejemplo fue la primera provincia en plantear al Tribunal Oral Federal que el psicólogo acompañe al testigo víctima en la sala de audiencia sentándose al lado durante toda su declaración. Así también el acompañamiento se realiza en tres etapas, antes, durante y después de la declaración testimonial.

ciertamente aquello de lo que padece). Los familiares y organismos de DDHH no se instalaron jamás en una queja cobarde, sórdida y digitada por el discurso del Amo, sino que procuraron sostenerse en lo que Ulloa llama en la psicología de las instituciones la protesta social, único mecanismo capaz de tomar conciencia real de las causas del sufrimiento para provocar las transformaciones sociales. Dice el autor: "Una función importante de los organismos de Derechos Humanos que resulta ser una salida, por momentos la única para romper la encerrona tanto en el nivel concreto como en lo emocional, es impedir que los crímenes se secreteen. Los hechos se secretan desde la propia metodología de secuestro y desaparición. Empleo este término "secretar" en el sentido de una modalidad de represión en la que simultáneamente se busca mostrar y ocultar a la vez". (Ulloa, 2012: 120).

Consideraciones finales

Como vimos, la transición democrática se constituyó en una coyuntura conflictiva entre la necesidad de la memoria pero también del olvido del pasado dictatorial. Si por una parte las políticas de memoria tendieron a mantener vivo el recuerdo sobre el trauma dictatorial, por otro lado el olvido se constituyó también en un tema candente en la agenda pública, avivado por las derivaciones problemáticas que implicaban la acusación, el perdón, la culpabilidad y la reconciliación con el pasado.

Tras los juicios y la sentencia finalmente se reconoció públicamente que lo ocurrido en Margarita Belén fue una "Masacre", que tuvo lugar en el marco de un Terrorismo de Estado y con responsables directos que terminaron siendo condenados con penas de prisión. El juicio se hizo público y esto significó el cese de la impunidad y la construcción colectiva de un hecho traumático. Tal vez algo de la inscripción simbólica y social comenzó a gestarse, incluso para algunos familiares de los asesinados en Margarita.

Pero es inevitable y hasta ético no hacer oídos sordos, no olvidar y seguir reclamando por una verdad que el pacto siniestro de silencio de los represores ha decidido no revelar: ¿dónde están los desaparecidos? Lo que abre toda una serie de interrogantes: ¿Cómo duelar sin cuerpo? ¿Cómo reconstruir la historia sin saber sobre el destino final? ¿Cómo dejar de esperar?

Mediante este análisis de los usos públicos de la historia y del pasado en

relación a las políticas de memoria desarrolladas por el Estado provincial y organizaciones civiles durante el período de 1983-2013, buscamos aportar elementos para comprender los vínculos establecidos entre historia/memoria/ usos públicos de la historia en la construcción de una conciencia histórica sobre la última dictadura militar.

BIBLIOGRAFÍA

ALLOUCH, Jean. *Erotica del Duelo en tiempos de la muerte seca*. 1a ed. Buenos Aires. El cuenco de plata S.R.L. 2011.

BENJAMIN, Walter. "Excavar y recordar", en *Walter Benjamin Imágenes que piensan*, *Obra Completa, Libro IV*, vol. 1. Madrid. Abada. 2010.

DAVOINE, Fracoise y GAUDILLERE, Jean Max. *Historia y Trauma. La locura de las guerras*. 1ª ed. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2011.

DAVOINE, Fracoise. Seminario "La Transferencia como Interferencia". Colegio Manuel Belgrano, Córdoba, 19 y 20 de mayo de 2017.

FREUD, S. *Obras Completas. T XIV "De Guerra y Muerte. Temas de Actualidad"*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1975.

GRIMOLDI, María Inés. "Memoria y recuerdo en la obra de Walter Benjamin. Resignificar el pasado, mirar el presente, conquistar el futuro", en *III Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Centro Cultural Haroldo Conti, Buenos Aires, 28, 29 y **30 de octubre de 2010**.

JAUME, Fernando. "Margarita Belén: las herramientas de la memoria. Investigar, conmemorar, comunicar, exigir justicia", en *Iberoamericana*, volumen X, número 40 (2010), pp. 167-181.

LACAPRA, Dominick. *Historia y memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires. Prometeo Libros. 2009.

PIEROLA, Gustavo. *Amanecer sin Pájaros. Algo más que cuentos*. Fundación Margarita Belén. AFADER. Paraná, Entre Ríos. 2012.

PRATESI, Ana Rosa. "Atentados a la memoria. Continuidades de la dictadura a la democracia", en *Revista THEOMAI*, Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo, número 30 (segundo semestre 2014).

ULLOA, Fernando O. *Novela Clínica Psicoanalítica. Historial de una Práctica*. Buenos Aires. Libros del Zorzal. 2012.